

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 7
Jueves 14 de junio de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2017 31 de julio de 2018**

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión Ordinaria N°. 7 - Jueves 14 de mayo del 2018

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:13 horas
Concluye: 13:05 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Diputado Luis Fernando Chacón Monge, **Primer Secretario**

Diputada Ivonne Acuña Cabrera, **Segunda Secretaria**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, **Partido Republicano Socialcristiano**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Socialcristiano**

Diputado asistente:

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga

AGENDA

Jueves 14 de junio, 2018

- 1. Discusión y aprobación del acta anterior.*
- 2. Definición de la fecha para la presentación del informe en el Plenario del Informe de la Defensoría de los Habitantes de conformidad con el artículo 15 de la LEY N° 7319 “LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA”.*
- 3. Propuesta de Vacaciones.*
- 4. Agenda del Plenario.*
- 5. Asuntos varios.-*

Presidenta:

Muy buenos días, iniciamos la sesión ordinaria N°. 7 al ser las once horas con trece minutos, con la Fracción del Frente Amplio, Partido Acción Ciudadana, Unidad Social Cristiana y el Partido Republicano Social Cristiano.

1.- Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta N°6.

Discutida.

Aprobada.

De previo a iniciar con la sesión quiero hacer algunas aclaraciones iniciales. Tal vez si les pido tanto a los asesores, como a los diputados un poquito de orden en la sesión.

No está en el orden del día, porque es un asunto que ha surgido hoy y me parece relevante en orden a la transparencia poder compartir con ustedes algunas apreciaciones, sobre un asunto que está circulando en la Prensa relacionado con los informes de la Procuraduría de la Ética, asunto que se trató en este espacio; me parece importante al menos, comentarles alguna información al respecto.

Lo primero, sobre el Informe que se está señalando de la Procuraduría de la Ética en la que menciona al expresidente Luis Guillermo Solís Rivera, quiero aclarar lo siguiente: este Informe se recibió en la Dirección Ejecutiva el pasado viernes 27 de abril, en un sobre cerrado, con un oficio donde se le traslada a la Dirección Ejecutiva, tal vez si paramos con la correspondencia y demás, para poder poner atención.

Posteriormente, el plazo empieza a correr durante tres días, es decir, lunes 30, miércoles 2 y jueves 3 de mayo. Sesionó el Directorio anterior presidido por don Gonzalo Ramírez, Carmen Quesada y Michael Arce en dos ocasiones el 30 de abril. En la primera ocasión para conocer el oficio que trasladaba el Informe era de instruir y acordar a la Dirección Ejecutiva trasladarle las copias a cada una y a cada uno de los diputados entrantes. Ese mismo día, posteriormente, horas después sesiona nuevamente el Directorio Legislativa aprobando el acta y todos los acuerdos. Dejándolo en firme.

El primero de mayo celebramos la sesión solemne y el día 2 de mayo, Luis Fernando, Ivonne y yo sesionamos y en el orden del día, no se encontraba el asunto. ¿Por qué razón no se encontraba? Porque fueron aprobados en la sesión anterior, no se mencionó ni se le indicó al Directorio sobre el plazo perentorio que estaba rigiendo en ese momento y que vencía el día siguiente. Y el asunto no se

conoce ni es de conocimiento del Directorio ni de la Presidencia en ese momento, el día 2 de mayo. Una semana después cuando la Dirección Ejecutiva está realizando la acción que le indicó el Directorio anterior de la reproducción del Informe para poder repartirlo a las diputadas y los diputados se percatan del faltante de las dos hojas del Informe. Y por supuesto, busca al único diputado que había tenido acceso a él que era don Gonzalo Ramírez y le consultan sobre el faltante de las dos hojas. Don Antonio Ayales o desde la Dirección se le da un tiempo prudencial, para que se pronuncie, no obtuvo respuesta y la semana posterior le indica a la Presidencia de manera verbal que no puede realizar la tarea que le indicó el Directorio anterior, porque le hacen falta hojas.

Por supuesto, nosotros le pedimos a la Procuraduría General de la República que lo complete, esta lo completa y se le traslada a la Dirección Ejecutiva para que pueda proceder con esa tarea que se le había indicado. Y es la Dirección Ejecutiva cuando puede materialmente realizar la tarea de repartirlo a las diputadas y a los diputados.

A partir de lo que se ha comentado y por supuesto, en honor a la transparencia se han tomado varias acciones. La primera, pedir el original y el recibido, para constatar lo que la Dirección Ejecutiva ha señalado. Porque al a fecha mi persona y todas las diputadas y todos los diputados hemos recibido copias del Informe.

Además, recordar que ese Informe se repartió en conjunto con siete adicionales que estaban aquí guardados, que se habían recibido a inicios del mes de abril. Me indica el Procurador General —desgraciadamente no es una práctica— generalizada que el Directorio reparta los informes de la Procuraduría de la Ética. Sin embargo, se repartieron los siete restantes y este. Porque por supuesto, a mí no me interesa tener guardado ningún tipo de esta información. Me parece que tiene que ser de conocimiento de todas las diputadas y todos los diputados.

Segundo, por supuesto, pedir una investigación a la Dirección Ejecutiva sobre el faltante de las dos hojas. Y tercero una aclaración a la Procuraduría General de la República sobre la aplicación de los plazos en estos casos. ¿Cómo aplica? Y si es posible ampliar o no un plazo para la apelación de los mismos.

Me parecía importante mencionarlo y aclararlo y al menos compartirlo desde la formalidad de este espacio, porque aquí se tocó el tema apenas esta Presidencia tuvo conocimiento. El plazo corrió hasta el 3 de mayo, sin que nosotros tuviéramos conocimiento del mismo, y si venía incompleto o no desde la Procuraduría de la Ética, se tenía que haber señalado antes de que el plazo venciera a la Procuraduría para que este lo integrara.

Sí me parece importante compartirles esto de las acciones y las investigaciones que se van a realizar y compartir este asunto en honor a la transparencia, porque sé que es un tema que naturalmente todas las fracciones van a querer opinar o

hacer control político al respecto. Así que me parecía relevante compartirles esta información.

Diputada Ivonne Niño Gutiérrez:

Gracias, señora Presidenta.

Nada más es que no anoté dos fechas. Esa segunda vez que se pide el Informe, ¿qué fecha fue?

Presidenta:

El Informe lo tenía la Dirección Ejecutiva y lo que dice, es que no puede ejecutar la acción anterior "—además, lo dice verbalmente— porque para ese entonces, nada más la indicación es, "hay una indicación de repartir el Informe que está cerrado y está incompleto", ¿qué hacemos? Por supuesto, yo dije, pedirlo completo para repartirlo.

(Diálogo)

Presidenta:

Me parece que el 22 y lo trasladé apenas llegó, que me parece que es como al día siguiente y se le envié a la Dirección Ejecutiva, para que la Dirección Ejecutiva pudiera realizar la tarea de las fotocopias, de eso y todo lo demás y los repartiera; y los repartió cuando pudo. Pero era una tarea que se le había asignado a la Dirección Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Otto Vargas Víquez.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, doña Carolina.

Me extraña sobremanera, porque en este Informe no venía el nombre de cualquier persona, venía el nombre del Expresidente de la República, don Luis Guillermo Solís.

Mi pregunta es ¿doña Ivonne y don Luis Fernando tenían conocimiento?

Diputada Ivonne Niño Gutiérrez:

La Primera vez que yo escuché sobre este Informe fue cuando se discutió aquí que se iba a repartir a las señoras diputadas y a los señores diputados, que si no estoy mal en fechas fue como el 17 o por ahí del 22, que yo tuve conocimiento del Informe por primera vez.

Yo no sabía nada de que faltaban dos hojas y las fechas que habían llegado anteriormente, que los plazos estaban vencidos. Inclusive, lo de los plazos vencidos hasta esta semana, yo lo tuve claro, de que los plazos definitivamente estaban vencidos.

De mi parte, no tenía conocimiento, no fue algo que discutimos nosotros en Directorio.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Buenos días, compañeras y compañeros.

Me parece muy importante la pregunta de don Otto. Definitivamente el Directorio nunca conoció este tema en este órgano colegiado.

Como diputado recibí el Informe con sobre cerrado el día 28 de mayo, al igual que todos los demás diputados, el tema no fue discutido ni analizado en el Directorio.

A mí sí me llama profundamente la atención, que la Procuraduría de la Ética entregara un Informe un viernes 27 de abril, ya a unos días de que cerrara el período anterior y prácticamente el Plenario como tal, ya tuviera vencido los tres días correspondientes para hacer cualquier apelación, reclamo sobre el Informe.

Me llama también profundamente la atención que en la segunda vuelta de haber recibido el documento el 23 de mayo, nos lo vuelvan entregar el 28 de mayo, o sea, cinco días después; otra vez el Pleno haya tenido el tiempo vencido para referirnos al tema. Eso lo digo, como diputado.

Como miembro de este Directorio, les puedo dar certeza de que nunca fue analizado y pueden revisar las actas. Nunca estuvo en actas, ni en el orden del día de este Directorio.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señora Presidenta.

¿Cuándo fue que finalmente tuvo usted o el Directorio no sé, el Informe completo?
¿En qué fecha ya se tuvo realmente completo?

Presidenta:

Esos informes venían todos en sobre cerrados y yo los recibí con todos los demás. Porque esta era indicación ante el Directorio anterior, que tenía a cargo la Dirección Ejecutiva de repartir todos los informes que anteriormente se tenían y no se habían realizado. Entonces, se repartió para todos en sobre cerrado el mismo 28, yo no lo revisé con anterioridad, yo nada más le indiqué al Procurador General que la Dirección Ejecutiva me decía que no los podía repartir porque había un faltante y que por favor lo integrara.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Por eso, pero ese faltante ¿cuándo se subsanó?

Presidenta:

El 23 me parece y se le hizo llegar a la Dirección Ejecutiva para que lo repartiera que era quien tenía la instrucción desde el 30 de abril.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

O sea, el faltante se subsanó el 23, pero hasta el 28 fue repartido a todos los diputados incluida usted.

Presidenta:

Así es.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Creo que el tema de la notificación se podría haber subsanado en ese momento. Cuando se tuvo el Informe completo, porque si el documento no está completo hay un vicio en la notificación y no corren los plazos; eso no hace falta consultárselo a la Procuraduría para saberlo. El plazo para apelar corre desde el momento en que a uno le notifican una resolución completa, porque antes de tenerla completa no se puede apelar.

Realmente el tema de los plazos habrían corrido a partir del 23 de mayo, si nos hubiera entregado de forma oportuna, si alguien quería recurrir podría haber recurrido aunque no lo hubiera hecho antes.

Presidenta:

Yo entiendo su razonamiento don José, pero resulta que el Informe en realidad la determinación de que estaba incompleta la realiza la Dirección Ejecutiva cuando está semanas posteriores pasado el 3 de mayo reproduciéndolo. Es decir, la

detección de que estaba incompleto en realidad la realizó la Dirección Ejecutiva posterior al plazo del vencimiento. Quien lo revisó fue realmente el Director en ese momento y en ese momento se tenían que percatar dentro del plazo perentorio el faltante, sí es que venía incompleto. No sabemos a ciencia cierta si venía o no incompleto, porque fueron semanas posteriores que la Dirección Ejecutiva se percata que le faltaban. Ya había vencido el plazo del 3 de mayo.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Bueno, podría discutirse, lo que habría que averiguar es si venía incompleto de la Procuraduría o fue que aquí en la Asamblea se perdieron las dos páginas. Si venía incompleto de la Procuraduría en mi opinión hay un vicio en la notificación cuando se descubre eso, se puede reclamar y existiría el plazo para apelar. A mí sí me parece relevante, que se haya tardado cinco días en entregarnos el Informe entre el 23 y el 28, porque mi opinión jurídica es que podría estar todavía vivo ese plazo puesto que hubo certeza de que el Informe estaba completo y a partir del momento que se tiene completo es cuando corre el plazo.

Presidenta:

Por eso es importante, dos acciones. Una la investigación a ver si la Dirección Ejecutiva puede determinar si venía incompleto o no venía incompleto; porque fue ahí donde se recibió por primera vez; igual en sobre sellado. Y es hasta semanas después, de hecho la semana siguiente, me parece, después del 3 de mayo vencido el plazo, que ellos lo observan, dónde y cuándo vino incompleto es lo que hay que determinar en la investigación, eso por un lado.

La otra cosa que también se le está haciendo la consulta a la Procuraduría para que aclare es, cuándo corre el plazo, porque entiendo que el Informe es respuesta a la denuncia de las diputadas y los diputados y fue la Dirección Ejecutiva la que se le notificó y no a las diputadas y a los diputados. A las diputadas y los diputados en Pleno hasta el 28, también ahí la pregunta es, si el plazo corría en el 28, que tengo entendido que nadie hizo uso de ese plazo.

Entonces, de ahí que las dos acciones son importantes para aclarar, uno, ¿en qué momento se pierden o no las hojas?, y dos, ¿cuándo realmente corría el plazo?, porque no hay claridad, porque en realidad la información la recibe la Dirección Ejecutiva y ahí la pregunta es ¿era a ellos a los que tenía que notificar o no?

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Ese podría ser otro elemento sin duda y con eso termino mi intervención, Presidenta, efectivamente podría haber ahí otro vicio en la notificación, realmente,

si es una notificación personal a los diputados, es en el momento en que los diputados conocen pueden apelar.

Yo le pediría que al margen de este caso concreto, de este Informe, el Directorio tome las medidas para que una situación así, no vuelva a pasar y que cuando hay informes del a Procuraduría de la Ética o de cualquier otra instancia que deben ser notificados a los diputados y que tienen un plazo perentorio, esa notificación sea inmediata.

Presidenta:

Ahí sí quisiera aclarar que además, tal cual lo planteó Luis e Ivonne, la Dirección Ejecutiva nunca informó sobre este caso, al nuevo Directorio, el 2 de mayo no lo hizo. La razón por la cual no lo hizo fue porque el Directorio —hasta dónde entiendo— sesionó dos veces el 30 y acordó la primera sesión repartirlo, en la segunda lo dejó en firme; y por lo tanto, no venía en el orden del día del 2.

Por supuesto y tenga usted la certeza que si nos hubieran indicado de que en ese momento había llegado un documento de esa relevancia y con ese plazo perentorio de inmediato lo hubiéramos urgido a la Dirección Ejecutiva que correspondiera para que el plazo no venciera. Pero esa indicación nunca se le hizo no solo al Directorio ni tampoco a mi persona, desgraciadamente están queriendo plantearlo en esos términos. Y por eso me parecía relevante aclararlo en este espacio, que se tomen las medidas del caso; porque la instrucción se le dio a ellos —y aclaro— fueron ellos los que tuvieron la integridad del 23 y cumplieron con su labor cuando determinaron, que fue posteriormente. Por eso es importante saber ¿cuándo se perdieron? ¿Y cuándo aplica el plazo?

Tiene el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, Presidenta.

Sobre este penoso asunto yo obviamente, tengo mucho que decir y mucho que preguntar. Y no necesariamente a usted, tengo que plantear algunas preguntas que todavía no sabemos bien ¿quién debería de responderlas?

Este es un asunto que a mí me parece realmente bochornoso. Es decir, aquí viene una resolución que de alguna forma se trae abajo el esfuerzo que hizo esta Asamblea Legislativa por meses de meses haciendo una investigación la del Cementazo, que incriminó al costarricense más importante del país, y la Procuraduría decidió sencillamente desestimar la causa, con razones muy discutibles por cierto. Parece que la Procuraduría fue bastante contundente con los diputados y bastante laxa con el Presidente de la República.

Resulta que llega aquí en circunstancias extrañísimas Presidenta y compañeros, extrañísima: llega un viernes 27 de abril cuando no hay nadie aquí, lo conoce casi por fortuna el anterior Directorio un 30, *bye, bye* cuando ya se fueron —ojo que no estoy diciendo, cuando ya se iban— no cuando ya se habían ido. Aquí se cerró el período legislativo a las doce del día lunes 30 medio día, se cierra el período legislativo y el Directorio sesiona en la tarde. Sesiona en la tarde conoce el Informe y dice, esto hay que pasarlo a los diputados, hay una discusión jurídica interesante sobre si el 1 de mayo corre el plazo o siendo feriado, para todos los costarricenses no corre el plazo; entonces, no vencía el 2 o 3, sino vencía un día hábil posterior esa es una discusión que hay que dar.

Presidenta, aquí podríamos discutir pero probablemente usted y yo conocemos las respuestas o nos las imaginamos; yo sí quiero decirle que la tesis suya, de que el plazo podía correr a partir del 28 cuando usted nos entregó o la Dirección Ejecutiva o quien sea, nos entregó los documentos corría a partir de ahí. Esa tesis, querida Presidenta, aunque yo pueda entender que a usted le pueda resultar simpática, para los efectos suyos es inaceptable.

Usted perfectamente sabe que ya eso es correspondencia interna; el órgano procurador de lo contrario nos hubiera notificado a cada uno de nosotros; entonces, ahí sí corre el plazo a partir del momento en que nos notifiquen individualmente. Pero en el momento en que el órgano, esa entidad notifica a la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa como un todo pareciera que está notificada o es que entonces el Directorio Legislativo se puede dejar un año el asunto, entonces un año después lo reparte entre los diputados y a partir de ese momento le corre el plazo, sería divino eso. Y nos repartimos por debajo fotocopias y lo trabajamos porque no nos han notificado, entonces, construimos todas las tesis y los recursos de revocatoria y apelación como no nos han notificado siga. Y le decimos al Directorio, mira, no nos notifiques todavía, eso no juega así.

El tema de la repartición interna del documento es una cosa diferente; pero yo la conmino a que lo intente si quiere —como parece que usted se ha comprometido hacerlo— a preguntarle al Procurador si es de recibo la tesis suya, de que el plazo no le corre a los diputados hasta que el Directorio Legislativo le traslada a conocimiento individual de cada uno de ellos el asunto. Sería maravilloso, pero no creo que sea así.

Hasta donde recuerdo la consulta del Informe o la denuncia que plantea el Plenario Legislativo lo hace como Plenario Legislativo, es una decisión del órgano legislativo. El órgano legislativo toma la decisión de denunciar la situación ante la Procuraduría de la Ética y la Procuraduría de la Ética después le responde al órgano que se llama Asamblea Legislativa en la figura de su Directorio Legislativo.

Se podría discutir como lo ha planteado aquí el siempre suspicaz compañero Villalta, si la notificación está mal hecha desde la perspectiva de que se le informa

a la Dirección Ejecutiva y no en el despacho del Directorio. Después, también pueden venirse un montón de tesis, que en el momento en que lo conoció el Directorio ya se podría interpretar que en ese momento se da por notificado.

Hay un montón de temas que se pueden discutir. Por ejemplo, la Procuraduría tiene una mala práctica en relación con la forma en que notifica, porque no utiliza cédulas de notificación, no queda claro quién es la persona física que recoge el documento. Además, tengo entendido que la segunda ocasión en que ellos envían aquí el Informe —de pronto, se sugiere una discusión, como la ha plantado José María— en el sentido de si había una nulidad de notificación previa, entonces, cuando usted pide que le envíen el Informe completo y le llega a usted, a partir de ahí debe de correr realmente el plazo, que es una discusión que obviamente hay que dar; entiendo que esa vez lo notificaron en un sobre cerrado. Bueno, las dos veces, peor, resulta que dentro de un sobre cerrado Presidenta puede venir la revista de Carlitos, de Snoopy o de los Avengers, usted no sabe si ahí viene dentro de un sobre cerrado viene un informe sobre fulano, zutano, menganito, perencejo, ni cuántas hojas tiene, usted no sabe si ahí adentro lo que le mandaron fue basura. Es decir, uno no recibe un Informe en un sobre cerrado ¿dónde se ha visto eso?, porque se hace imposible constatar ¿cuál es el contenido del Informe que viene ahí?

Bueno, aquí Luis Fernando me plantea algo que es absolutamente cierto. Cuando nosotros firmamos en el Plenario el recibido, ni siquiera se sabe ¿qué es lo que estamos recibiendo? Puede venir ahí un almanaque de la carnicería La Maravilla y no sabíamos qué era lo que venía ahí adentro.

Señora Presidenta, yo no quiero inculpar a nadie, porque no tengo los elementos para hacerlo francamente. Sí me parece, repito, que la tesis suya no es de recibo y tratar de decir, que es que aquí los diputados no fuimos activos en eso.

Permítame decirle, que la Fracción de Liberación Nacional esto lo cuestionó desde el primer día. Lo vimos con nuestros asesores, ellos fueron a revisar documentos y vinieron convencidos de que había un asunto de plazo vencido; y a partir del momento en que lo hicimos nos pusimos a averiguar y tratar de buscar las copias de los documentos que respaldaban lo acontecido en este tema, que es un tema grueso.

La verdad es que no quisiera seguir planteando preguntas a quienes seguramente Presidenta, no las puedan responder. Usted sabrá responder algunas cosas que ya ha dicho, pero hay mil que no son de su resorte.

Sí me parece que este es un tema de análisis político profundo. Yo entiendo que hay que hacer una autopsia ahora sobre este capítulo; pero yo no quisiera que nos quedemos con que de aquí en adelante no vuelve a pasar, “manito pau, pau”! y esto se queda así. No este es un tema político muy grueso que me parece que hay que discutir en el Plenario y eventualmente en alguna Comisión, porque este es un asunto que efectivamente de alguna manera trastoca, si no se trae al suelo,

la buena forma en que la Asamblea Legislativa había hecho una investigación de esta profundidad, de este calado y que fue dolorosa para la sociedad costarricense. Porque, todo el capítulo del Cementazo en esta Asamblea Legislativa fue un capítulo muy dolorosa para la sociedad y me parece que no puede quedarse sencillamente así, de que fue “Tete” y sin investigar adecuadamente, si existieron motivaciones de orden político en algunos de los personajes o sencillamente fue una cadena de errores.

Yo quiero insistir, la Procuraduría General de la República, quisiera saber ¿cuáles fueron los motivos para notificar aquí un viernes, la víspera de la salida de los anteriores diputados? Cuando saben que perfectamente los nuevos que vienen entrando con 1 de mayo, estrenado vestido entero algunos, tacones y peinados, primero, dos de mayo vino el hombre, justamente aquí, don Luis Guillermo y 3 de mayo ya estaba vencido el plazo. Cualquiera que trabaja en la Administración Pública sabe, que notificar a la Asamblea Legislativa en esa especie de interregno genera una imposibilidad, sino absoluta material genera un gran lío para poder hacer extensiva el Informe a 57 personas. Casi que hubieran tenido que recibirlo y notificarlo a cada uno de nosotros el 1 de mayo, para haber tenido tiempo de haber investigado, leído por lo menos la cosa y haber planteado un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria el día 2 o 3 de mayo, si es que venía completo el Informe. Porque ese es otro elemento más ahí, si el Informe venía completo se hubiera podido apelar de buena forma. Si hubiera venido incompleto, evidentemente, el plazo no corría y entonces hubiera sido un plazo distinto.

Por ahora esas son mis reflexiones, pero sí recomendaría que este tema pensemos en hablarlo o conversarlo en Plenario. Pienso que podríamos incluso, plantear la posibilidad de un debate arreglado de control político para ir entrándole a un asunto que no puede pasar inadvertido. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Don Carlos, gracias por las observaciones, algunas reflexiones las comparto respecto a la deuda que se tiene y lo omito además, que esta normativa y el proceder a veces de la Procuraduría de Ética con sobre cerrado. Desgraciadamente eso facilita que la observancia o no de los plazos, se dificulta entre otras cosas.

Tal vez como cuando empecé no se había integrado a la reunión y para las compañeras y compañeros que se integran. Decir, que en realidad nuevamente lo que yo planteo es que el plazo corrió recibiendo el 27 y venció el 3 y el 2 cuando el Directorio sesiona no se le informa al Directorio ni a la Presidencia sobre el documento, ni el plazo perentorio. Venció el 3 sin que se tuviera conocimiento ni del Informe ni del contenido, lo cual me parece un hecho realmente desafortunado. Y la reflexión de cuando corre o no, el plazo de apelación era parte de la reflexión de las acciones que me estaba preguntando don José María sobre las que va a tomar esta Presidencia.

Pedirle un poco a la Procuraduría que aclare ¿a quién debía o no notificar?, ¿cuándo corría el plazo? Justamente en la línea de hacer las investigaciones que correspondan. Y también a la Dirección Ejecutiva de ¿cuándo pareciera que se perdieron las dos hojas o no? Lo cierto es que el plazo corrió sin que se determinara que hacían falta las hojas y las personas que lo recibieron no lo señalaron con lo cual llega al 3 de mayo, sin que tuviera.

Además, recalcar otra vez una cosa, ese Informe en conjunto con siete adicionales de la Procuraduría de la Ética, cuando se llega aquí se conocen, de inmediato a que se conoce se le pide a la Dirección Ejecutiva que no solo ese, sino los siete adicionales se repartan. No es interés de esta Presidencia mantener ni guardar nada por el estilo y así va a ser hacia adelante. Apenas tuve conocimiento, por supuesto, pedí que se repartieron creo que lo mencionamos aquí. Tuvimos una reflexión al respecto sobre inclusive, la reforma al 112 del Deber de Probidad y de ahí la importancia de entrar a trabajar este tema.

Por supuesto, yo con transparencia y claridad les daré las explicaciones a las diputadas y a los diputados y a la ciudadanía que lo requiera con la información que yo tuve hasta el momento. Y por supuesto, nunca fue mi deseo ocultar nada ni mucho menos. Muchas gracias.

Si lo tienen a bien continuamos con la agenda del orden del día. Al menos que alguien quiera plantear algo aclaración al respecto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Walter Muñoz Céspedes.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Muy breve, para apoyar la intervención de nuestro compañero Carlos Ricardo y ciertamente, algunos que ya tenemos un poquito más experiencia cometimos un error, al hacer un síndrome del sobre cerrado, aquí, ¿usted que está pidiendo una autopsia?, para usar términos médicos. Cometimos un error grave de no haber transparentado ese tema en el mismo momento.

Soy de la tesis de que esto tiene que abrirse discusión, porque es un tema muy grave; todo el país giró alrededor de una campaña con este tema; y bueno, nosotros no podemos dar la espalda, yo le doy el voto de confianza a la Presidenta. Pero ciertamente, el tiempo de apelación corre desde el momento en que se notifica la Asamblea Legislativa lo demás es teoría y así se va a hacer.

Sí me parece que el tema lo podamos discutir en el Plenario, ese es el voto de apoyo, y creo que debe de abrirse, porque en el futuro, nosotros no podemos recibir un sobre cerrado y simplemente hacer acto de recibo ahí. Me parece que eso debe desaparecer también dentro de la corriente nuestra. Gracias.

Presidenta:

De acuerdo, le damos la bienvenida al diputado Wagner que quiere hacer un planteamiento para el día lunes sobre la celebración del día del Padre, el día del Padre se celebra el próximo domingo y compañero tenía una propuesta, que le cedo el uso de la palabra para que la pueda plantear.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora Presidenta y a todas las jefas y jefes de Fracción y demás compañeros diputados.

Solo voy a robar un minuto nada más para explicarles, brevemente, que el compositor costarricense Juan Carlos Rojas, profesor y también premio Mauro Fernández de este país, compuso la letra del Himno al Padre y ya esa letra es oficial en este país, y él está con el interés del próximo lunes interpretarla en el Salón de Expresidentes, una vez finalizado el control político, para que todos podamos salir y poder escuchar las notas del Himno del Padre.

Ese es el propósito por el cual estoy aquí para pedirles el apoyo; en un acuerdo de una moción con el visto bueno de todas las fracciones.

Presidenta:

Lo ideal sería que el día lunes después del control político, demos un receso cerca de unos diez minutos para que todas y todos puedan escuchar el Himno del Padre.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

En este caso que usted me firme la boleta de visto bueno, para realizar la coordinación que corresponde, la instalación del sonido y esas cosas.

Presidenta:

De acuerdo, gracias.

Diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga:

Bueno, con permiso, buen día.

Presidenta:

Continuamos.

2. Definición de la fecha para la presentación del informe en el Plenario del Informe de la Defensoría de los Habitantes de conformidad con el artículo 15 de la LEY N° 7319 “LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA”.-

El Informe ya está disponible en el Portal Legislativo, para que las fracciones lo puedan revisar y empezar hacer sus análisis respectivos.

La ley lo que planea es que debe ser la última semana de junio, un poco la costumbre es que se presente miércoles la Defensoría, para que las diputadas y los diputados puedan hacer reacciones el día jueves. Ese día no habría como control político, el día de la visita para que pueda dársele prioridad a este asunto y hay que definir un poco los tiempos de cada una de las fracciones.

Aquí, la pregunta es si estarían o no de acuerdo en que sea el 25 y un poco que hagamos la distribución de los tiempos. Lunes 25 de junio o la consulta es si prefieren verlo lunes o miércoles. Queda para el lunes 25.

La otra pregunta sería ¿cuánto tiempo por Fracción para poder realizar el análisis del Informe de la Defensoría, si usamos el esquema. El mecanismo de media hora de las grandes, media hora el RN, PLN.

Tiene el uso de la palabra el diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

No, Presidenta. Bueno, salvo que el Reglamento indique otra cosa, el tiempo que tengo como diputado, para referirme a un tema tan importante es media hora y no estoy de acuerdo con que se me cercene ese tiempo. Tal vez si fuera otro asunto menor, pero al ser un tema de Derechos Humanos por lo menos yo estoy interesado en usar el tiempo al que tengo derecho; así que no entraría en un acuerdo de recortar los tiempos, si las demás fracciones quieren renunciar a sus tiempos también están en todo su derecho.

Presidenta:

Sería el día lunes que exista una lista de anotación por treinta minutos cada diputada y diputado y que se noten los que deseen hacer el uso de la palabra y el análisis respectivo, hasta treinta minutos cada uno y que cada diputado utilice cada lo que considere prudencial.

Doña Ivonne que me plantea es que probablemente pueda suceder la dinámica de otras ocasiones en las que al hacer preguntas e intervenciones a la señora Ministra se van aclarando algunas dudas al respecto. Lo vemos el lunes y con la lógica de los treinta minutos, que haya una lista de anotación y que tengan un máximo hasta de treinta minutos. Sí teniendo el chance como que todas y todos

pueden hacer uso de la palabra; porque si lo acaparan algunos en los treinta eso va generando un cansancio y un desgaste, que al final no todo el mundo pueda, o sea, la sesión termina hasta que se acabe, las intervenciones.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Pienso que puede quedarse así como se está planteando, la media hora; pero no veo a cada diputada y diputado treinta minutos en ese tema. Si alguien quiere hablar solo cinco minutos, que pueda hacerlo. Eso nos acortaría mucho el tiempo.

Presidenta:

Como un máximo de hasta treinta minutos y que cada quien haga las regulaciones ahí. Viene don José Manuel Cordero hacer la entrega del Informe y la defensa. Quedamos en esa lógica y ojalá nos puedan facilitar una lista preliminar de las diputadas y diputados interesadas con el objetivo de hacer una rotativa. Es decir, si los hacemos por pantalla puede ser que alguna Fracción o algún grupo canalice el uso de la palabra, para intentar hacerlo rotativo entre fracciones, media hora, medida hora, media hora como el sistema que se utilizó para intervención de la Ministra de Hacienda.

3.- Propuesta de Vacaciones.

Luego estábamos con el asunto de la moción para el receso, hay por ahí un ejemplo, que voy a leerla. Hay dos propuestas voy a leerlas. Se les está repartiendo, hay dos propuestas de moción voy a leer las dos. Hay una primera que dice: "Para que con fundamento en el artículo 114 e inciso dos del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa este Plenario acuerdo lo siguiente: a) Declarar como receso de la Asamblea Legislativa los siguientes días: del 9 al 12 de julio de 2018, los días 24, 26, 27, y 31 de diciembre de 2018, y los días 2 y 3 de enero de 2019; y del 15 al 17 de abril de 2019. Y el punto b) diría: Se acuerda tener por suspendidos todos los plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los diferentes órganos de la Asamblea Legislativa en los lapsos indicados en el punto a) de esta moción y los días 13 de julio, 28 de diciembre de 2018 y 4 de enero de 2019".

La moción que nos comparte los compañeras y los compañeros de Restauración es la siguiente, son muy similares hasta comparten los mismos errores de redacción, ¿por qué será? "en el artículo 114 e inciso dos del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa este Plenario acuerdo lo siguiente: a)

Declarar como receso de la Asamblea Legislativa los siguientes días: del 9 al 12 de julio —en eso son iguales— los días 24, 26, 27 y 31 de 2018 —ahí eso son iguales— los días 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de enero, ahí hay cuatro días más, me parece, 7, 8, 9 y 10 la diferencia es que la propuesta de los compañeros de Restauración tienen cuatro días más. Luego, se repite del 15 al 17 abril de 2019.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Para aclarar que no es exactamente de Restauración esto lo hemos consensuado con los asesores de otras fracciones, no es estrictamente. Nosotros lo que hicimos fue pasarla en limpio.

Presidenta:

Don Luis Fernando, que por dicha tiene muchísima experiencia en el área administrativa y es un gran aporte en esa línea para nosotros. Tiene una observación muy valiosa que hacer al respecto. Tal vez si le ponemos atención a don Luis Fernando con la observación que él quiere hacer.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Nada más para que tengan en cuenta, como información, a ampliar los días de enero, todos los funcionarios nuevos que acaban de ingresar no tienen todavía vacaciones, entonces, quedan debiéndole a la institución esa cantidad de días, para que lo tengamos como un tecnicismo interno. Porque los que tiene vacaciones no hay problema porque se les rebaja automáticamente; pero el que no tiene todavía ni el período cumplido entra en negativo y quedan debiendo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Morales Mora y después el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Víctor Morales Mora:

Sí, gracias Presidenta.

Incluso, en consideración de lo que acaba de plantear don Luis Fernando, en una hay trece días y en otra hay diecisiete días, creo que la solución intermedia de los quince días, que además, creo que se aplicó en periodos legislativos anteriores podría ser una solución.

Ahora, ahí el otro tema entiendo que también se venía aplicando lo de ubicar algunos cajones que llaman, es decir, esos días feriados o puentes que están metidos ahí entre martes, lo que me dicen que eso atenta contra el tema de 208 bis, que es nuestro bien superior. Tratando de buscar algún mecanismos que

podiera permitir pasar ni los trece, ni los diecisiete, sino el tema de los quince, pero bueno, igual en todo caso estaríamos en el mejor ánimo de ver cómo se concilia el tema este de los días del receso.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo y posteriormente el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias. Primero, en relación....

(Corte en la grabación)

...lo que decía Luis Fernando, eso siempre en todos los inicios siempre sucede así, hay personal y al inicio del período legislativo, día la mayoría del personal de fracción y a veces algunos de la administración, se presenta eso, así que no es una novedad. Lo que se hace es que lo acumulan y lo van saldando conforme vaya teniendo el derecho de las vacaciones. Lo que quiero subrayar es que no es la primera vez que sucede, siempre sucede cada cuatro años.

Después de la moción nuestra, repito, consensuada por algunos asesores que están trabajando en eso y también en la propuesta de reforma al Reglamento para que los recesos queden contemplados vía Reglamento y no tengamos que estar en esto; también damos la facultad en esta moción, al Directorio para que quede facultado, el Directorio determinará.

La razón es porque las vacaciones de la administración, ahí sí el término correcto, siempre van más allá y nosotros no hacemos nada viniendo la primera semana, si no tenemos todo el soporte técnico que se debe de tener para poder funcionar en las comisiones y en el Plenario. Además de eso, la única diferencia que hay es de cuatro días, contemplando ese aspecto de las vacaciones; o sea, el receso en función de contemplar las vacaciones de la administración.

Y después, no queda muy claro, pero sí por lo menos en esencia, al escuchar a don Víctor, al contemplar esos cajones, eso sí se hace más grande...

(Diálogo)

...bueno habría que valorarlo, yo por lo menos lo veo un poco más extenso, pero bueno, ahí está la propuesta que se ha consensuado, por lo menos entre los asesores y lo planteamos y la diferencia sería cuatro días.

Presidenta:

Me incidan nada más que el 26 de diciembre se suele declarar Día de San José, asueto, con lo cual la diferencia se disminuye, la diferencia serían tres días, entre una moción y otra... es el 27...bueno

Diputada Monge, tiene la palabra.

Diputada María Vita Monge Granados:

Coincidiendo con lo que dice el señor diputado Avendaño, es lógico pensar que vamos a venir aquí y no contamos con los administrativos para que nos colaboren, también eso sería también importante tomarlo en cuenta.

Sabemos y somos conscientes que quizás en nuestra condición personal, deseamos más días de vacaciones, pues vamos con nuestras familias y eso es muy entendible; sin embargo, nuestra posición como diputados, pues también deberíamos de aprovechar al máximo y regresar antes, pero también hay que analizar las cosas con la lógica que se requiere.

Yo creo que la posición de don Carlos es respetable en ese sentido, de que solos aquí, sin los técnicos, vamos a estar haciendo muy poco.

Presidenta:

Diputado Villalta, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, Presidenta.

Yo apoyaría la moción que tenga más consenso, si tiendo a inclinarme por plantear que no deberíamos, en la propuesta de receso sobrepasar la cantidad de vacaciones, aunque ya sabemos que el receso no tiene vacaciones, no es igual a vacaciones; no deberíamos sobrepasar la cantidad de vacaciones a las que según el Código de Trabajo tiene derecho un trabajador. Obviamente me gusta más la propuesta de don Carlos Avendaño, no les voy a mentir, pero deberíamos tratar de limitarnos a eso.

Yo quería plantear otro par de cosas, una es pedirle al Directorio y a las Fracciones, que gestionemos bien la comunicación de este asunto, desde la redacción del orden del día, está mal planteado, no estamos aquí aprobando vacaciones, es un receso legislativo; difícilmente, salvo que salga del país, un diputado o diputada puede tener vacaciones...esa es la verdad.

Los recesos lamentablemente son –entendido- para la gente como que los diputados se van de fiesta, se van de vacaciones, aunque hay gente más suspicaz, que entiende que a veces, el hecho de que la Asamblea no sesione, puede ser un beneficio para sus intereses. Viendo por ejemplo, cómo va quedando el Plan Fiscal, pensaría que la gente debería de agradecer que nos vayamos de receso más bien.

Pero ya fuera de bromas, me parece que hay que gestionar bien la comunicación, explicar bien lo que se está aprobando. Explicar que lo que se está aprobando es un receso legislativo, que no es vacaciones para los diputados, que los trabajadores de la Asamblea tienen derecho a vacaciones y que si no hay receso legislativo ese derecho se les niega; bueno sí, nosotros hay una discusión, yo pienso que humanamente sí, pero el tipo de cargo es diferente a una relación laboral, pero bueno; fuera de ese debate, yo pido que se gestione bien la comunicación de esto, que se explique que no es que nos queremos ir de viaje, de paseo, de vacaciones.

El otro aspecto que pido es que, tratemos de acelerar el proyecto de reforma al Reglamento, para establecer..., realmente es muy fácil, es un acuerdo legislativo, es un acuerdo entre nosotros, se puede presentar y podría estarse votando en dos días, porque ni siquiera hay que esperar la publicación o no requiere publicación; entonces, que tratemos de tramitar lo antes posible la reforma al Reglamento para no estar todo el tiempo discutiendo y votando eso.

Apoyaré la iniciativa que tenga mayor consenso, para tratar de resolver este asunto lo más pronto posible.

Presidenta:

Diputado Avendaño Calvo y después la diputada Pérez Pérez.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Yo quiero subrayar lo que nuestro compañero Villalta Florez-Estrada dijo, porque uno escucha a los mismos diputados hablar de vacaciones, vacaciones, vacaciones; debemos de tener la claridad que son recesos legislativos. Ahora, vacaciones tiene la administración; bueno, aquí hay un híbrido, por el asunto de la posición de los diputados, porque para una cosa somos asalariados y para otra tenemos dieta, pero eso es algo que siempre ha estado ahí.

También para decirles que hoy les estoy enviando la propuesta para la reforma al Reglamento, para que se incorporen los recesos, entonces para que ustedes lo tengan, lo analicen, lo veamos y lo más pronto posible podamos ejecutarlo, ojalá fuera lo más pronto posible, porque realmente, como dice nuestra compañera Ivonne, no importa cuántos días o cuándo lo hagamos, vamos a tener que pasar por ese tamizaje que ya todos lo tenemos claro.

Les pido que ustedes lo analicen y nos lo devuelvan, si hacen la observación, para que podamos ya tener una propuesta de reforma al Reglamento, en relación a los recesos.

Presidenta:

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeros, compañeras.

La propuesta nuestra es que lleguemos a 15, precisamente porque ese es el período, en este caso de receso, comparándolo con vacaciones para las personas, pero receso para nosotros y que entremos el 7 de enero, pero que podamos tomar esos otros dos días en abril, haciendo puente previo con las celebraciones propias del 11 de abril, para que no se peguen tanto entre diciembre y enero. Para su consideración.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora Presidenta, si me lo permite.

Lo que quisiera decir es que hay que hacer realmente un esfuerzo para salir unificados en este tema, sería fatal que salgamos unas fracciones con una historia y otra con otra; y unos diciendo yo sí, pero haciendo cara de buenito, pero nosotros no estamos de acuerdo, nosotros vamos a ir a trabajar; es decir, yo creo que aquí debería de ser una sola, pongámonos de acuerdo, si es posible, hacer un gran esfuerzo, tomar un acuerdo entre todas las fracciones.

Si hemos logrado hacerlo en otros temas, no me parece que podamos no hacerlo en este.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Si me lo permite.

Es que eso del punto medio a mí me...o sea, la mayoría estamos claros de la moción que queremos acoger; respetamos el Código de Ética del PAC, lo respetamos, para nosotros es respetable, pero no estoy de acuerdo con un término medio, si la mayoría estamos claros de la propuesta que queremos aprobar y el asunto aquí es realmente contemplando varios aspectos, como dije yo, incluyendo el administrativo; y estamos hablando de una diferencia de tres días.

No creo que todos los demás tengamos que acogernos al Código de Ética y a los parámetros del PAC, aunque sí son total y plenamente respetables; si ellos quieren tomar los quince días, nos parece respetable, pero hay un consenso de la mayoría de tomar la propuesta de los diecisiete días.

Presidenta:

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Sobre este tema yo no diría que es que se tienen que acoger, diputado Avendaño, no es que se tienen que acoger y yo comprendo el respeto a nuestro Código de Ética a este parámetro, sino que es un parámetro que tiene que ver con un porcentaje de vacaciones, a un derecho a vacaciones que tienen los y las trabajadores de quince días hábiles en el país; ese sería el parámetro para mí.

También sobre lo que dice nuestro compañero Carlos Ricardo, si tomamos más de quince días, nosotros sí tendríamos que venir a trabajar y me dicen que ha habido también una fórmula que es, que el Plenario sesiona extraordinariamente para poder compensar ese asunto y tal vez aquí los compañeros que tienen esos antecedentes también nos podrían explicar.

Presidenta:

Diputada Monge y posteriormente la diputada Acuña Cabrera.

Diputada María Vita Monge Granados:

Precisamente íbamos en ese tema que habla la compañera Nilsen, para llegar como a un punto intermedio, quizás sería como volver el catorce y reponer en dos sesiones extraordinarias los dos días que nos correspondan, e igualmente con respecto al reglamento de que se indique desde ya, que se declare los recesos, ésta fracción estaría totalmente anuente a que se haga ese reglamento y esa proposición de que sea el catorce y que posteriormente hagamos dos sesiones extraordinarias donde se compensen esos dos días que nos faltan. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

A mí me gustaría apuntar y reiterar que la Asamblea Legislativa no tiene vacaciones, nosotros no somos trabajadores asalariados, lo que tenemos son

dietas y hasta el día de hoy la gente no comprende eso y eso es importante decirlo, porque si bien es cierto el sector público tiene quince días, ellos son asalariados; entonces tendríamos que ver si lo que queremos es equiparar, pues equiparamos en todos los sentidos.

Ahora, entiendo que la propuesta del PAC son quince días y dos llevarlos al puente, igual serían diecisiete días, solamente que están pasándolos a otro lugar para evitar el golpe mediático, que igual va a suceder sean quince, sean diecisiete. Creo que es importante decir eso.

Presidenta:

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Totalmente clara de que estamos hablando de receso. Nuestra propuesta es de trece días, esa es la propuesta que está por escrito, lo que estamos planteando es que se pueda llegar a quince tomando en cuenta puentes en abril. Esa es nuestra propuesta.

También estaba planteando que en otras ocasiones se ha solucionado haciendo sesiones extras, pero pedí que por favor la explicaran, porque no tenía claridad de cuál es el acuerdo, cuál es la metodología y aquí la diputada María Vita nos aclaró en parte.

Presidenta:

Lo que vamos a hacer es, pedir a los compañeros asesores, que puedan ajustar este acuerdo y salimos con esta moción.

Continuamos.

4. Agenda del Plenario.

Para hoy tenemos Segundos Debates, entonces entraríamos con el de telecomunicaciones. En Telecomunicaciones entiendo que la idea es mandarlo a comisión, pero se había establecido un plazo de cuatro meses, pero cuatro meses es mucho para este proyecto; entonces un poco la sugerencia es que bien se podría ir a comisión, el de Telecomunicaciones, pero dos meses.

Recuerden que este proyecto lo habíamos votado en Primer Debate y se mandó a consulta y el ICE, SUTEL tienen algunas observaciones al respecto, para poder subsanar lo que señala el ICE y la SUTEL, pues enviarlo a comisión. Lo que pasa es que la moción, lo que pasa es que la moción que anda por ahí es de cuatro

meses; estoy hablando de que hoy empezáramos con Segundos Debates y que el primer proyecto que toca conocer está por ahí el 19.932 para la Ley de Telecomunicaciones.

Diputado Benavides, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias Presidenta.

En nuestra fracción hay compañeros que piensan que esto no debería de devolverse a comisión, o de Reglamentarse o de arreglarse en Plenario, ponernos todos de acuerdo, abrir el Plenario en comisión, retroceder el proyecto a Primer Debate, abrir un espacio y votarlo ahí mismo.

En realidad las observaciones de SUTEL aunque atendibles, pareciera que lo que buscan es incorporar al Ministerio de Justicia en el trámite. Hay temas de orden técnico que realmente hay que considerar, pero me parece que ya estaban consideradas esas circunstancias, es un asunto que se puede y se debe de reglamentar. Me parece muy severo tomar ese tema y devolverlo a Comisión y que se abra una posibilidad ahí de hacer una enmienda muy amplia y que esto se nos arruine.

Yo respetuosamente sugeriría que contemplemos esa posibilidad de arreglarlo en Plenario, sin tener que devolverlo a Comisión.

Presidenta:

De acuerdo. Sí, porque ya se ha hecho en otras ocasiones, que se subsane en el Plenario, además hay de hecho otra propuesta de otro proyecto que va en esa misma línea y esa podría ser una forma de subsanarlo.

Si no hay ninguna objeción al respecto, se podría hacer así.

Diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Yo tenía entendido que la razón por la cual quieren devolverlo a comisión, esa cantidad de semanas, es por unos criterios técnicos que tienen que revisarse. No sé si dejándolo en Plenario tendrían oportunidad de hacer esa revisión.

Presidenta:

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Incluso, considerando lo que plantea la diputada doña Ivonne, yo creo que podríamos hasta posponer el conocimiento, con tal de que se revise bien, si es posible, corregir los aspectos de orden técnico en el Plenario y que haya un esfuerzo de los asesores para tratar de construir, incluso, SUTEL se atrevió a enviar un texto sustitutivo del artículo.

Yo lo que entendería más bien, es que la sugerencia de SUTEL pretende a que en la ejecución de la ley, intervenga el Ministerio de Justicia y alguna otra autoridad técnica, que no quede únicamente en manos de los operadores, sino que también el Ministerio de Justicia pueda revisar la implementación –palabra que no me gusta– del sistema; y que entonces quizás esto es algo que podamos lograr entre todos, fuera de Plenario, llegar a un acuerdo sin desfasar lo que hemos hecho.

Presidenta:

Entonces, un punto medio podría ser, una posposición para no verlo hoy y se tenga un trabajo que se le pueda subsanar y después conocerlo en el Plenario y subsanarlo ahí, ese es como el punto intermedio.

Lo posponemos hoy y buscamos ese consenso de redacción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo creo que ese punto medio, me parece bien, pero creo que faltan algunas consultas; es decir, le consultamos al ICE y a la SUTEL, esa es la visión de los operadores, pero tal vez podríamos ampliar las consultas a otros criterios técnicos de las universidades, el Ministerio de Justicia me gustaría saber qué dicen de las objeciones que alegan las otras entidades; y un tema que no consideramos cuando se aprobó el proyecto, pero que tal vez habría que consultar; a mí me gustaría consultarle al Inamu por el tema de las condiciones diferentes que tienen las mujeres privadas de libertad.

Es decir, la normativa que regule eso, tiene que tomar en cuenta que muchas veces las mujeres privadas de libertad, que son madres, hacen uso del teléfono celular, no para dirigir una banda de crimen organizado, sino para estar en comunicación con los hijos, con la familia que está afuera.

Entonces, por ejemplo si igual se va a suspender, a mí me gustaría que se ampliaran algunas consultas en el Plenario.

Presidenta:

Diputado Villalta Florez-Estrada planteará una moción de consulta al proyecto y entonces no habría que posponerlo y eso nos da chance de ir avanzando...quedamos en esa línea.

Continuamos con el expediente 20.489 que va bien; 20.458, 19.047 y llegamos al:

Expediente 20.344 Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Centro de Vida Independiente Morpho.

Parece que no hay acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y hay que esperar. Nos falta entonces el acuerdo del Concejo Municipal para que manifieste que está de acuerdo con el proyecto; por lo que para poder darles chance a que llegue el acuerdo del Concejo Municipal, ahí sí una moción de posposición.

Expediente N°. 18.589 Suspendido por consulta.

Diputado Villalta, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

A propósito de este caso, apoyamos ese proyecto y lo vamos a seguir apoyando, pero yo sí pediría que la asesoría del Directorio o la asesoría correspondiente, no quiero personalizarlo en nadie, sea muy rigurosa con ese tema; estos proyectos no se pueden aprobar si no hay un acuerdo municipal; es decir, "Autorizar a la municipalidad que done un terreno", pero no está el acuerdo municipal, yo tenía entendido que sí estaba, parece que hubo una confusión, pero sí pediría que seamos más rigurosos de ver en cualquier proyecto de donación municipal, que esté el acuerdo desde el Concejo avalando que se haga el traspaso del terreno, porque si no, ni siquiera deberíamos de entrar a conocer los proyecto.

Presidenta:

De acuerdo, entonces, repito:

Expediente N°. 18.589 Está suspendido porque está en consulta.

Llegamos a Primeros Debates.

En primeros debates iniciamos con agenda 36 y llegamos a la Ley especial de extinción de dominio; entonces sobre este proyecto entiendo que existe una

propuesta de un texto sustitutivo que mejora considerablemente el proyecto, el tema es que ya se le vencieron los días 137 y las reiteraciones.

Entonces podría hacerse lo mismo que la Ley de Telecomunicaciones, darle un chance para que se pueda conocer texto sustitutivo, posponerlo hoy, poder llegar a un consenso y que se vote y no mandarlo..., porque también existe una propuesta de crear una comisión especial, con un plazo y conocerlo, para poder verlo, esa es otra opción. O bien, enviarlo a Comisión de Seguridad, que es la que por naturaleza le corresponde, para que pueda conocer esa propuesta.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Qué comisión dictaminó ese proyecto?

Presidenta:

Creo que Seguridad y Narcotráfico.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Efectivamente hemos conversado en Plenario, gente de distintas fracciones, una idea es efectivamente enviarlo a una comisión especial, con plazo, eso es lo que hemos venido considerando, una comisión de siete diputados o diputadas.

Y la otra, la de texto sustitutivo que no lo conozco, ¿usted sabe de quién es Presidenta?

Presidenta:

Entiendo que se trabajó al cierre de la administración anterior, porque se habían señalado algunos temas, además, Eduardo Solano, que era el Viceministro de Seguridad en su momento, en ese momento asesor, se llevó el texto en el sentido de revisarlo y chequearlo bien dentro del Ministerio de Seguridad y hay una versión que recoge las preocupaciones anteriores y esa otra. Pero sí creo prudente e importante que se revise aquí, que todo el mundo lo conozca.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Lo que conozco es que se trata de un tema complejo, de un articulado extenso, que difícilmente salga adelante solo como un texto sustitutivo y sin una debida discusión en Comisión; esa es la impresión que tengo y va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo con un texto sustitutivo, por la amplitud del texto, a diferencia de otros proyectos como el que estábamos hablando de

Telecomunicaciones, que hay esperanzas, porque se trata de algo –digamos– corto.

Pienso que deberíamos de valorar el tema de hacer una comisión, no darle un plazo extenso, darle un plazo corto, es mejor después ampliarle el plazo, si fuera necesario y no mandarlo con un plazo muy laxo, muy amplio.

Tiene la palabra la diputada Monge, luego el diputado Avendaño Calvo y diputado Villalta.

Diputada María Vita Monge Granados:

Concuerdo con el compañero de Liberación Nacional, que efectivamente este es un tema muy complejo, como para llegar ahí a hablar del tema. Necesita muchas mejoras, por lo cual efectivamente sería bueno devolverlo a una comisión especial.

Presidenta:

Diputado Avendaño Calvo, tiene la palabra.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Sí, nosotros también hemos hablado de este tema de extinción de dominio y también nos parece que el texto sustitutivo que quedó planteado, muy insumo, pero sentimos que debe de haber una discusión más de fondo, por lo tanto estamos con la tesis de la comisión con plazo, como decir siete, me parece un número prudente para que la conformen.

Lo de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico sentimos que eso nos puede atrasar más bien, con un plazo prudencial, creo que podemos trabajarla y sacar la tarea sobre este tema.

Así que, somos de la tesis de una comisión con plazo.

Presidenta:

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, Presidenta.

Yo creo que la opción de la comisión, estoy de acuerdo en que sea una comisión especial, que tenga un plazo, que vuelva al primer lugar, es decir, que no quede ahí enterrado, olvidado, pero sí un tema tan sensible y tan complejo, el problema

de aprobar un texto sustitutivo en Plenario, es que es muy fácil que se pegue, al ser un texto nuevo, como se va a limitar el derecho de enmienda, entonces si abrimos el derecho de enmienda por un texto nuevo que tiene casi doscientos artículos, al menos el texto anterior tiene creo que casi o más de doscientos artículos; y diay, eso se va a pegar en Plenario, si no hay un acuerdo previo que sólo se pueda hacer en una comisión que vea el tema, con representación de las fracciones.

Entonces, yo descartaría la opción de aprobar un texto sustitutivo en Plenario,, tendría que ser una dispensa de trámites y un tema tan complejo, no se puede ver en Plenario. En Plenario solo cosas pequeñas o de mucho consenso y este no cumple estos criterios; aunque es muy importante claro.

Presidenta:

Entiendo el punto entonces, que vamos a trabajar en una moción para pasarlo a una comisión especial, integrada por siete, en un plazo prudencial y tal vez dos o tres días para la integración y me indican ustedes a quiénes tienen interés de enviar a la comisión especial de siete miembros.

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, nosotros también estamos de acuerdo con el proyecto y hay que mejorarlo, nada más que me gustaría, si se pudiese definir acá el plazo, porque un plazo prudencial pueden ser dos meses, cuatro meses; entonces que pudiésemos pensar también en función del plazo.

Presidenta:

Diputado Benavides Jiménez, me indican que ustedes tienen un borrador sobre la moción, entonces tal vez nos la comparte.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Nada más que yo revisaría...

(Diálogo)

...digo podría ser un mes, o podría ser 90 días, no es un tema complejo; dos meses con tanto trabajo que hay en esta Asamblea, no es razonable.

Dice así: “Para que de conformidad con los artículos 154 del Reglamento de la Asamblea, se envía el proyecto de ley, expediente legislativo 19.571 Ley Especial de extinción de dominio, a una comisión especial, conformada por siete miembros:

dos del Partido Liberación Nacional; dos del Partido Restauración Nacional; uno del Partido Acción Ciudadana; uno del Partido Unidad Social Cristiana y uno diputado o diputada que represente a las fracciones minoritarias, para que en un plazo máximo de dos meses, rinda un nuevo dictamen sobre el proyecto de ley indicado.

Una vez dictaminado, ocupará el lugar que en la actualidad ostente, es decir, en Primer Lugar en Primeros debates, hasta su tamitación final.”

Presidenta:

Cuando llegamos a Primeros Debates la votamos.

Si continuamos y nos queda tiempo, seguimos con

Expediente 20.397: Ley para el fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos. Iniciar su discusión. Está para quemar días.

Después de ese, Código Procesal Agrario.

La pregunta es, porque entiendo que anteriormente no había acuerdo sobre el texto o el proyecto... continuamos ahí en la discusión del Código Procesal Agrario.

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Por el agrario, me informa la jueza Damaris Vargas que ha estado dándole seguimiento a eso, que hay una moción de texto sustitutivo, que no es texto sustitutivo sino una moción, que lo que propone es introducir los cambios que la Corte Suprema de Justicia recomendó y que eso ha sido consensuado, creo que con todos; y entonces, habría que aprobar esa moción para lo que corresponda después, pero ese texto habría que aprobarlo, porque es el texto que genera el consenso que hacía falta.

Presidenta:

Otra vez un texto sustitutivo en el Plenario, en ese caso...

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

La idea es para subsanar las observaciones de la Corte, que era lo que había frenado ese proyecto.

Presidenta:

De acuerdo, ¿lo han revisado?, ¿estarían todos de acuerdo hacer esa gestión?....

Me indican del RN que no lo habían revisado. La Unidad Social Cristiana está lista para votarlo con esas observaciones, me indica José.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Nosotros preferiríamos revisarlo un poquito más, incluyendo las observaciones de la Corte.

Presidenta:

Los posponemos.

Diputada Pérez Pérez, okey, de acuerdo.

Adicionalmente, en caso de que sobre sesión y no podamos avanzar en esos proyectos, tenemos una moción para los proyectos de fácil tramitación. Le voy a pedir a Miguel Ángel que la reparta para que la puedan observar eso en el escenario que lleguemos al Código Procesal Agrario, bueno, todavía exista tiempo para conocer algunos proyecto de fácil tramitación.

Todos tienen la moción de orden sobre los proyectos de fácil tramitación o de rápida tramitación.

1.- Expediente N°. 18.855 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía.

2.- Después sería el que se Reforme Integralmente la Ley N.º 7771 Ley General sobre VIH-SIDA;

3.- Después sería Ley para la Democratizar las Audiencias Públicas de la Aresep, reforma del artículo 36 y adición de un artículo 36 bis a la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos;

4.- Expediente N.º 19.491 Ley para el Fomento de la Educación con Equidad de Género; reformas a los artículos 2, 3, de la Ley N.º 2160; Ley Fundamental de Educación y sus reformas;

5.- Expediente N.º 19.395 Desafectación de un uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores;

6.- Expediente N°. 19.609 Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago,

7.- Expediente N°. 20.121 Autorización a la Municipalidad del cantón de Flores de la provincia de Heredia para que segregue y done un lote de su propiedad a la Asociación Pro Bienestar de Adulto Mayor de San Lorenzo de Flores,

8.- Expediente N.º 20.646 Autorización a la Corporación Arrocera Nacional para desestimar recursos de su patrimonio por una única vez en el apoyo directo a los productores afectados de la tormenta Nate, y el

9.- Expediente N°. 20.690 Desafectación del uso público de un terreno de la propiedad de la Municipalidad de Cartago de Turrialba y Autorización para que el terreno se segregue y se done a la Asociación Pro Adulto Mayor de Pavones.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, después Benavides Jiménez y Avendaño Calvo.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Por este último expediente el 20.690 que hay una propuesta de moción de fondo para que se defina, para qué va a ser esa donación, es para la construcción de la nueva casa hogar para la atención de la población.

Ya varias diputadas y diputados han firmado la propuesta de moción.

Presidenta:

Estarían de acuerdo en conocerla.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez y el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, ¿quién es el autor del proyecto de ley de Aresep? Es el Frente Amplio, usted mismo.

Quiero hacer una observación sobre este proyecto, me parece muy bien intencionado el proyecto, me preocupa la enorme cantidad de disposiciones procedimentales que, si bien es cierto intentan salvaguardar el derecho de los habitantes a hacer un uso lo más completo posible de su derecho a impugnar o a cuestionar los aumentos o modificaciones tarifarias, que va a conocer Aresep; es tal el singlado, que me preocupa que se trastorne la institucionalidad de la Aresep, en el sentido de que luego sea muy fácil reclamar, que cualquiera de esas cosas no se cumplieron y por lo tanto un aumento de tarifas es ilegal, por violación al

debido proceso, podría interponerse un amparo sosteniendo que resulta inconstitucional el aumento; porque cualquiera de estas variables que están contenidas en este proyecto no se cumplieron a cabalidad.

Yo quisiera advertir eso, porque coincido con el espíritu del proponente en el sentido de que efectivamente muchas veces es tan técnico lo que se plantea, que la gente, el ciudadano promedio no conoce técnicamente ¿de qué le están hablando?, y por lo tanto, no se puede oponer. Pero me preocupa digamos, la extensión en el contenido del proyecto, de manera que pudiera generar ahí algunos problemas posteriores.

Más bien invito al proponente a que nos cuente un poco, si usted me lo permite señora Presidenta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Señora Presidenta, ese proyecto fue dictaminado por unanimidad en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tienen una moción vía artículo 137 entiendo que quemaría el primer día.

Lo que propongo es que se queme el primer día y cómo va a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos lo podemos ver ahí, y consensuar mociones para el segundo día. Es decir, no sería para aprobarlo hoy sería para quemarle un día.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a ver. ¿Y por qué no pensar, José María, en posponerlo para darle chance a la gente de que presente mociones en el primer día?

Porque por ejemplo, ahí hay algunas observaciones de Aresep, más allá del costo, supongamos que el costo fuera menos relevante. En el caso de algunos aumentos tarifarios planteados por el ICE, supondría, dice el quejoso, sacar fotocopias de expedientes que pueden tener mini folios para el interesado.

Entonces es una casa que se puede resolver en Comisión; pero quiero decir, quemarle el día hoy es como no quemarle, porque nadie se va a enterar de cuáles mociones puede presentar.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Bueno, en vista de que el diputado Benavides Jiménez se compromete a trabajar con mi despacho, propuestas para darle viabilidad al proyecto, yo estaría dispuesto a que no le quememos el día hoy; tomándole la palabra al diputado Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Será un gusto trabajar con su despacho, diputado Villalta.

Presidenta:

Entonces, sacamos ese de la moción de fácil tramitación para que se dé un consenso.

Sobre lo demás, entendería que tiene visto bueno...

Diputado Avendaño Calvotiene toda la razón, discúlpeme que se me fue darle el uso de la palabra.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Más bien, gracias Presidenta.

Primero el expediente 19.491 nosotros sí tenemos algunas objeciones. Este es una propuesta del diputado Villalta, por lo tanto, nosotros al objetar ese, quisiéramos darle respaldo al proyecto que habría propuesto José María el 17.805 que era Justicia de los pueblos, que ese nosotros fuimos los que pedimos tiempo para analizarlo y no tenemos ninguna objeción, por lo que podríamos sustituirlo por ese si es del criterio del compañero Villalta.

Después el otro es el expediente 20.446...

(Corte en la grabación)

...tiene mociones 137, está en Comisión, no sé cuál es la idea de incluirlo.

Presidenta:

Entonces, hay que excluirlo, se excluiría porque esta semana le aprobamos una moción y se fue a Comisión. Usted está en lo correcto no debería de estar aquí.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias.

Presidenta:

5. Asuntos varios.

Creo que ahora solo queda el tema de asuntos varios.

El diputado Jiménez Benavidez quería hacer un señalamiento ahí.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora Presidenta.

Es que deberíamos de fijar fecha para votar en el Pleno Legislativo la ratificación o no de un miembro de la Junta Directiva de Aresep, que se está discutiendo en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, solo lo advierto por que no quisiera que ni en ese ni en ningún otro caso; se vaya por default un nombramiento por falta de que lo veamos en el Plenario Legislativa. Entonces, entiendo que ya hay una fecha prevista como fecha límite y deberíamos de ir tratando para que se discuta no al filo, sino con un par de días de antelación.

Hay otro par de observaciones que debo hacer. El diputado Chacón me ha advertido sobre su posición contraria a ver en fácil tramitación la modificación al CUC al Colegio Universitario de Cartago, ahí yo rogaría que eso no lo tengamos como un proyecto tramitación y quitarlo el expediente n.º 19.609. Después hay un proyecto de ley, que es la desafectación de uso de un bien inmueble y autorización de la Municipalidad de Guácimo para que done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores, entiendo que es una asociación. Expediente n.º 19.395 en principio está bien, pero la diputada Paola Valladares tiene algunas observaciones sobre cierta modificación que se ha venido planteando. Yo lo dejaría en el sentido en que en principio va, pero, ahí en ese tema quisiéramos un receso para ver si es posible poner de acuerdo a las partes. Porque entiendo que hay diputados con alguna diferencia en la visión final de la redacción del proyecto.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Gracias.

El expediente n.º 19.609 es nuestro y si bien es cierto, el señor está diciendo que lo saquemos, me gustaría saber ¿por qué? Porque lo queremos es quemar el día de mociones saber la justificación por lo cual lo está solicitando.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañera diputada, lamento no poderle ofrecer una explicación más detallada, don Luis Fernando salió, me dejó solicitado que nos opusiéramos, es don Luis Fernando el que tiene una observación ahí en particular quizás se puede conversar con él durante el resto del día y a lo mejor se sale adelante.

Presidenta:

Doña Ivonne me recordó algunos temas adicionales que teníamos pendientes, tal vez le señalaba si partir de ahí.

¡Ah perdón!, tiene el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Es sobre los nombramientos a lo que hizo referencia el diputado Carlos Ricardo Benavides. Hoy en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos se va a referir a la persona que se recomendó para Aresep, hasta hoy se va a recibir. Ya salió el Informe de la persona para el Banco Central. Creo que para el Banco Central porque hasta hoy se revisa la persona de la Aresep.

Presidenta:

Uno de los temas es compartir con ustedes que el Directorio ha trabajado en un consenso para que todo fluya de la más correcta y armoniosa entre las fracciones que tienen diferencias entre sí y hace un esfuerzo en esa línea. Tal vez que las jefaturas y demás nos colaboren en el sentido de no acentuar un poco más las diferencias que existen porque sí nosotros recibimos las quejas de algunas diferencias que existen entre fracciones. Es que los jefes de Fracción nos colaboren en no acentuar un poco más esas diferencias que existen entre las fracciones y con el diputado independiente. Pedirles la colaboración sí en esa línea, porque nosotros los recibimos e intentamos llegar a un consenso aplicar el Reglamento es lo que corresponde; pero requerimos un poquito de esfuerzo y de aporte de todas las jefaturas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

El otro tema es que continuamos recibiendo observaciones en el tema del uso de "Cafetín" se había pedido la colaboración de las jefaturas de fracciones de hablar con sus diputados y los asesores, para que los asesores no entren al "Cafetín". Dado a que son espacios de negociación y que en cuyo caso se necesite que entre el asesor, entre un momento asesore al diputado y salga, o sea, que no se quede en el "Cafetín" esa es un poco la molestia que está existiendo, que no ha

oficina ahí. Correcto. Ponen a los ujieres en una situación muy difícil y también a los asesores. El asesor no le va a negar al diputado, si el diputado le pide entrar el asesor no se lo va a negar, y los ujieres están en una posición también incomoda, porque ellos saben que los asesores no pueden entrar, pero no van a discutir con el diputado. Pedirles que llevemos eso también a las fracciones y colaboremos con poquito con los ujieres en ese tema.

Presidenta:

Se mantiene la regla que no ingresan los asesores del Plenario al “Cafetín”, salvo los asesores de Plenario, que así lo requieran para hablar con los jefes y nada más que no abran oficina ahí, de manera permanente, sino para casos excepcionales y obviamente con orden y demás; simplemente es señalamiento. Esos son asuntos de mera convivencia en el salón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez y después el diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No yendo primero al tema de la ratificación o no de la persona que propuso el Gobierno para la Aresep. La comunicación del Consejo de Gobierno se recibió la Presidencia según lo que tengo entendido el treinta y uno de mayo. De conformidad con el artículo 47 de la Aresep la Asamblea Legislativa cuenta con treinta días para objetar o no el nombramiento. Es decir, el plazo legal vence el treinta de junio, lo que se traduce el veintiocho de junio. Siendo que hoy estamos a mediados de mes, quedan menos de quince días para que el Plenario conozca esto y efectivamente, la observación tengo que hacerla.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

En primer lugar decir sobre los proyectos que estamos viendo, el diputado Abarca me había hablado del proyecto del CUC, del Colegio Universitario de Cartago y el principio no tengo objeción con ese proyecto.

Después sobre lo que planteó el diputado Carlos Ricardo Benavides del proyecto 20.690, el del terreno de la Asociación del Adulto Mayor de Pavones de Turrialba había una discrepancia sobre el fin para que se destinaba el bien, como está el texto le hemos hecho ver a la diputada Guido que estaba muy amplio, hablaba para infraestructura. Pero ahora acabo de conversar con la diputada Valladares y ella tiene una propuesta para que diga: “para la construcción de un Centro Diurno para el Adulto Mayor”, que es el proyecto que está y me parece que con esa

propuesta se aclararía el punto y podríamos darle viaje al proyecto. La observación era que era muy genérica, el fin que se le quería destinar al terreno. Si es construir un centro diurno, pues es muy claro. Ahí estaríamos listos para votar ese también.

Tiene el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera y diputada Pérez Pérez.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Tengo entendido que la Fracción había mencionado que hay una moción para especificar el uso del terreno, y se va a conocer antes.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Solo quería nada más constar y que conste en la grabación lo que le respondí a Carlos Ricardo, que hoy va a sesionar la Comisión Permanente Especial de Nombramientos y recibe en audiencia a la persona recomendada para la Aresep. Sobre esa moción tengo acá la moción a la que hice referencia antes, donde dice y está firmada por don José María Villalta, Pablo Heriberto Abarca, Laura Guido, de los nombres que puedo identificar y dice: “El terreno será utilizado por la Asociación Pro Adulta Mayor de Pavones para la construcción de nueva casa hogar para la atención de la población adulta mayor de las comunidades: Jabillos, Pavones, San Rafael, Chitaría, Tres Sequíos, Linda Vista de Siquirres, Santa Marta de Siquirres y Turrialba centro”. En caso de que la asociación donataria llegue a disolverse o el inmueble se destine a otro uso, no autorizado en la presente ley el bien donado volverá de pleno derecho a ser propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado José María Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí, esa es la moción que firmamos ayer, hoy me habló la diputada Valladares que consultando con la Asociación el nombre correcto de la obra que se quiere hacer es un Centro Diurno para el Adulto Mayor, que ella va a preparar otra moción en esos mismos términos, precisando mejor el término, y le dije, que estoy de acuerdo con eso, que podemos firmar esa otra moción, que no hay problema.

Presidenta:

Sin más asuntos, por tratar siendo las trece horas con cinco minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias.